

POR QUÉ UN ABRAZO AL CIDAC. FILO:UBA NO SE VA.

Graciela Morgade. Ivanna Petz. Juan Pablo Cervera Novo

FILO:UBA



Introducción

A días de realizar con el conjunto de la comunidad un *ABRAZO AL CIDAC* en defensa de más 10 años de trabajo en el barrio de Barracas y del compromiso en la construcción de una universidad pública, popular y democrática, intentaremos sintetizar en pocas páginas la tarea realizada desde el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) al tiempo que describir la situación incierta respecto de la tenencia del predio donde está ubicado

La Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en el año 2007 suma a su patrimonio dos hectáreas en el ex predio ferroviario denominado “Estación Buenos Aires”¹, ubicado en el límite entre los barrios de Barracas y Parque Patricios (COMUNA 4) al sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Comienzan de esta manera a generarse ciertas condiciones para hacer realidad el proyecto de (re)ubicar a la Universidad de Buenos Aires, en principio, a través de FFyL, en relación a las necesidades de los sectores populares del sur de la Ciudad². En el año 2008, el Consejo Directivo aprueba, por Resolución (CD) N° 3920/08, el proyecto de creación del CIDAC inscripto institucionalmente en la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. A partir de entonces contamos con un continente institucional que se encarga de gestionar, desde el paradigma de la integralidad de prácticas universitarias, políticas territorializadas que irán orientando una modalidad de desarrollo universitario en la nueva sede.

Dicha modalidad se caracteriza por la convergencia de una serie de propósitos de política académica. En primer lugar, la definición institucional de involucrarnos en el territorio para pensarlo, ser parte e intervenir en procesos de demanda frente a restricciones de derechos,

1 Dicho predio fue cedido a la FFyL por el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) bajo expe ONABE 666/06 el día 13/09/2007

2 No se trató de un proyecto novedoso, otras experiencias clausuradas por las dictaduras militares configuran importantes antecedentes, nos referimos centralmente al proyecto Maciel y al Centro Piloto de Investigación Aplicada (CEPIA)

como parte fundamental de la tarea. En segundo lugar, la generación de mediaciones que intentando reconfigurar los procesos de gestión de conocimiento tradicionales, permiten diseñar políticas de investigación y de construcción de conocimiento de manera situada y en arreglo a demandas con las que se colabora en su construcción/enunciación. En tercer lugar, la elaboración de una perspectiva que, lejos de ubicarnos en ser un brazo ejecutor de políticas de estado, habilitó propuestas de co-gestión entramando territorios, universidad y estado.

Ser parte de la trama

Como todo trabajo en territorio, los inicios fueron de caminatas y conversaciones. Con el objetivo de acercar la institución y de conocer a los actores barriales y sus principales problemáticas, se participó en las redes existentes en Barracas, Villa 21-24, Núcleo Habitacional transitorio Zabaleta, Villa 26, asentamiento Magaldi. Así, entablamos vínculos en la Red de comedores comunitarios de la Villa 21-24, la Mesa de Participación Comunitaria de Barracas, mesa de gestión local interministerial de la Villa 21-24 y del NHT Zabaleta, Red de bienestar comunitario de Barracas. De igual modo, nos acercamos a los barrios de Pompeya, Parque Patricios, San Telmo, La Boca, Balvanera, Bajo Flores y Retiro, si bien la tarea del CIDAC efectivamente está más concentrada en Barracas, se participó del Consejo Consultivo de la Comuna 4, Red por el espacio público, Multisectorial La Boca Resiste y Propone, mesa de la economía social y popular del Sur, entre otras.

En una labor que buscó articular diferentes equipos universitarios con áreas y problemáticas que en el conocimiento del territorio íbamos encontrando, se desarrollaron múltiples acciones directas con más de 60 instituciones y organizaciones locales. Es destacable la participación de otras unidades académicas de la UBA en las propuestas que fuimos anudando con las organizaciones; subrayamos la participación de equipos de Agronomía, Ciencias Sociales y Psicología. Las derivaciones de estas articulaciones se concretaron, por un lado en la constitución del Consejo Consultivo Social del CIDAC como una instancia más de mediación en la enunciación de las demandas y problemas a fin de orientar la agenda; por otro en proyectos de vinculación tecnológica, de transferencia y de voluntariado universitario, alcanzando una totalidad de 101 proyectos presentados con más del 60 % aprobados y financiados tanto por la propia UBA, como por el entonces MINCyT y la Secretaría de Políticas Universitarias.

A su vez, comenzamos a asumir experiencias de gestión asociada de políticas públicas en el orden de lo local mediante convenios con distintos ministerios del Estado Nacional, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y organizaciones sociales. Se co-gestionaron

diversos programas y proyectos con importantes impactos sociales. Por cuestiones de espacio solo mencionamos sin caracterizarlas a aquellas llevadas hasta el 2019:

-Desde el año 2018 a la fecha se instrumenta la huerta escuela agroecológica en conjunto con el INTA y el programa PROHUERTA. En la misma se llevan adelante capacitaciones sobre la producción de huertas urbanas agroecológicas y sus derivados. Esta experiencia a su vez, tiene como antecedentes la articulación con el programa de extensión de la FAUBA “PEHUEC” durante los años 2013 y 2014.

-A su vez, en el año 2016 y en el año 2018 se gestionaron los convenios de cooperación mutua entre la FFyL y la CTEP y el Frente de Organizaciones en Lucha (FOL) respectivamente con una duración de 5 años cada uno de ellos. Estos convenios permitieron formalizar múltiples acciones conjuntas de cooperación que abarcan acciones de obras de infraestructura, capacitaciones varias, asesoramientos múltiples, etc.

-Entre los años 2012 y 2018 distintos equipos de extensión del CIDAC constituyeron y llevaron adelante en la sede –primero con el estado nacional y posteriormente con el GCABA- un Centro de Actividades Infantiles (CAI). Estos Centros constituyen un programa de políticas socioeducativas³

-Entre el año 2015 y el 2017 funcionó una comisión del plan FinES (terminalidad nivel secundario para jóvenes y adultos) en articulación con la UNDAV (mediante convenio) y el Ministerio de Educación de la Nación.

-Durante el año 2014 y 2015 se co-gestionó y ejecutó junto con los Ministerios de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Seguridad –ambos de la Nación- el proyecto “Redes libres para un hábitat social incluyente y seguro. Tecnología para la inclusión social”. En el mismo se instalaron antenas wi fi en distintos sectores del barrio de Barracas que permitieron el acceso a las redes libres, junto con capacitaciones en TIC para jóvenes y referentes de organizaciones locales.

Esta última experiencia permitió profundizar el trabajo con jóvenes y adolescentes de la CABA que funciona hasta la fecha. Entre el 2016 al 2018 este Centro se constituyó como espacio de formación de jóvenes y adolescentes a partir de talleres artísticos y culturales anuales en articulación con el Programa Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCABA (convenio 17064585/17). A partir del corriente año los talleres y espacios de formación para jóvenes son gestionados directamente desde proyectos del CIDAC

³ En un comienzo dependían de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación y con quienes se co-gestionaba. A partir del año 2016 estos dispositivos son trasladados a la cartera de educación del GCABA. A partir de esta modificación de la jurisdicción, también se modifican los criterios de co-gestión, generando fuertes retrocesos en la incidencia de la institución sobre la implementación de la política

-En el año 2014 se realizó la “Capacitación integral de Promotores socio-territoriales desde una perspectiva de Derechos para el abordaje comunitario” en convenio con la Dirección Nacional de Educación Social y Popular del Ministerio de Desarrollo Social y la asociación civil. Milenio tecnológico estrategias educativas. Participaron de esta cohorte un total de 45 OSC del AMBA.

-Desde el 2013 a la fecha funciona el Instituto de Formación Profesional orientado a la formación para el trabajo. La implementación de este instituto está marcada por dos momentos. Desde el año 2013 al 2015 se llevaron adelante protocolos específicos en el marco de un convenio de cooperación con el otrora Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación⁴ (MTESS) donde se establecían los cursos a dictarse y se los sostenía económicamente. Una segunda etapa se desarrolla a partir del año 2016 por la clausura del convenio, desde cuando los recursos para su desarrollo corren por cuenta de proyectos ejecutados desde el CIDAC⁵.

-Con el MTESS también se co-gestionó y ejecutó durante 4 años consecutivos (2011/2015) la Diplomatura “Diseño y Planificación de proyectos de desarrollo local para la generación de empleo”, dirigido a miembros de organizaciones sociales con desarrollo territorial en el AMBA. Se desarrollaron 4 cohortes con más de 200 organizaciones sociales participantes.

-También en convenio con el MTESS, durante el 2011 se desarrollaron 6 cursos de informática básica destinados a Cooperativistas del programa Ingreso Social con Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social.

-Con fondos aportados por el MTESS se instrumentó el proyecto de construcción “Infraestructura educativa comunitaria”, a partir de la implementación del Programa Obra Pública Local con aporte de materiales (Res. MTEySS N° 1164/06), bajo la operatoria de “Entrenamiento laboral” (Res MTEySS N° 696/06

Asimismo, es importante subrayar que, más allá de estas políticas, el CIDAC ha sido sede de diversas acciones comunitarias articuladas con el Estado nacional y local (tramitación DNI, Postas de salud, Centro de Actividades Juveniles, centro de acopio en situaciones de emergencia climática, festivales, acciones solidarias, equipo psicopedagógico, escuela de fútbol, talleres de artes para jóvenes, asesoramiento, legal, apoyo escolar primario, secundario y universitario).

Constituirnos como parte del territorio, mediante un trabajo muy cuidado y reflexionado en términos políticos y epistemológicos del cual intentamos dar cuenta con la descripción realizada, ha ubicado al CIDAC en una referencia insoslayable en el entramado territorial

4 Protocolo 6 del Convenio Marco 17/10 celebrado entre la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y el MTESS el 12.02.10

5 A la fecha se desarrollaron unos 45 cursos con la participación de más de 900 inscriptos.

de sur de la CABA. A nivel institucional, nos ha permitido acumular una altísima experiencia en marcos de trabajo intersectoriales con abordaje territorial.

La situación actual. Reconfiguración del espacio y tensiones

El contexto inmediato en el cual está ubicada la sede de Filo en Barracas es un predio de 18.2 has totales. Albergó históricamente galpones y talleres ferroviarios siendo una playa de carga y descarga del Ferrocarril Belgrano Sur. Luego de la privatización de los FFCC argentinos en los años 90, fue constituyéndose también en un asentamiento de viviendas precarias de población de bajos recursos que hacia el año 2013 sumaban 71 familias y un conjunto de unidades productivas que ocupaban de hecho los galpones (lavaderos de micros, carboneras, madereras, etc) .

Desde que lo habitamos, distintos proyectos que implicaban ciertas reconfiguraciones del lugar fueron transcurriendo quedando todos clausurados. No obstante, en el marco de la política del PROCREAR en la CABA, la totalidad de las hectáreas se ve afectada. Desde entonces, esta espacialidad está sumida en un proceso de enorme transformación que ha modificado –en consecuencia- el funcionamiento de esta sede y nos obliga a repensar su proyección a mediano y largo plazo.

En efecto, en el 2014 comienza a proyectarse la construcción de la mayor urbanización en la historia de la CABA. Se trata de 2476 viviendas, 74 locales comerciales, 1090 estacionamiento y de la subsiguiente traza de urbanización de la zona, donde se proyecta albergar una población de aproximadamente 12.000 personas. Este programa de acceso a la primer vivienda ha tenido como población destinataria desde sus orígenes a un sector de la clase media joven, asalariada, profesional que –a priori- presentarían nuevas necesidades y demandas. En este marco la FFyL se ve interpelada y desafiada en sus proyecciones en cuanto al rol que la universidad pública debería asumir como institución integradora entre la tradicional población del barrio (sus formas organizativas, sus múltiples identidades, sus demandas y necesidades) con las nuevas por llegar.

En esta situación de repensar el rol y función de la universidad en la nueva trama urbana, y por las características innovadoras del trabajo desarrollado durante los 6 años anteriores, se avanza en gestiones para conservar los actuales 6000mts² que ocupamos preexistentemente a la trama del PROCREAR.

Dos propuestas fueron presentadas en el transcurso de estos años que se pretendían incorporar a los proyectos en marcha. Se trata de nuevos espacios de uso organizados en función de posibles demandas y necesidades, teniendo en cuenta además la deficiente

política en términos de infraestructura cultural y educativa que tiene la CABA en las comunas del sur. Dichas propuestas fueron: un colegio pre-universitario de nivel secundario y un polo universitario de experimentación artística cultural.

En relación a la primera, la misma se sostuvo en la idea-proyecto de generar un polo educativo dependiente de la Universidad integrando a distintos niveles, lo que implica generar instancias de alternativas pedagógicas que sostenemos se está en condiciones de afrontar dada la experticia y competencia que numerosos equipos de la FFyL presentan, centralmente contando con el Instituto y la carrera de Ciencias de la Educación, y diversos programas de investigación que abordan el campo educativo.

Con la segunda propuesta denominada: “Centro Universitario de innovación y experimentación artístico cultural” se buscaba coadyuvar al fortalecimiento y revalorización del espacio urbano de referencia y a garantizar el acceso a producciones artísticas y culturales a la creciente población de la zona sur de la CABA. Asimismo, el proyecto apuntaba a dar impulso al desarrollo de acciones recreativas, prácticas culturales, artísticas y formativas propias de las disciplinas de la Facultad, con centralidad la carrera de artes y las diferentes diplomaturas que se dictan en el Centro Cultural Paco Urondo, en articulación con otras instituciones, organizaciones y/o espacios que responden a las demandas y necesidades específicas existentes en los barrios y poblaciones circundantes.

Con estas iniciativas, la facultad formaba parte del equipamiento educativo del PROCREAR y en ese sentido fueron muchas reuniones a partir de las cuales se iban ajustando las propuestas hasta Diciembre de 2015. En este punto hay que resaltar que los terrenos que configuran “Estación Buenos Aires” estaban bajo jurisdicción nacional dependiendo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex.ONABE).

En el marco de un nuevo gobierno, se redefine la traza urbanística de dicho programa en sintonía con lo que posteriormente iba a establecer el nuevo código urbanístico de la CABA aprobado en 2018. Perdemos entonces la factibilidad de los proyectos mencionados ya que el espacio que ocupamos debería ser de acuerdo a dicho código “Espacio Público”. A partir de entonces, se inician una serie de intercambios que implican sendas negociaciones entre las autoridades de Rectorado de la UBA y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, llevando los temas hasta la legislatura de la ciudad, ámbito al que le corresponde legislar sobre la excepcionalidad al código urbanístico que viene solicitando la UBA, discutiendo incluso qué es Espacio Público y Protección de Patrimonio Histórico⁶.

⁶ Recomendamos la lectura de las intervenciones del Secretario de Planificación de Infraestructura de la Universidad de Buenos Aires, señor Eduardo Cajide y del Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Universidad de Buenos Aires, señor Miguel Ángel Mouriño, en la Versión Taquigráfica de la audiencia pública por el código urbanístico de la Ciudad del 31 de octubre de 2018.

El traspaso de los terrenos a la CABA se realiza en Febrero de 2019. Según las proyecciones del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), desde donde en estos momentos se gestiona el proceso de inscripción, selección y pre-asignación de las viviendas construidas, las mismas comenzarían a habitarse en Noviembre del presente año. Teniendo en cuenta que si bien estamos en un proceso de negociación aún abierto, no se registran avances significativos en relación a lo que viene solicitando la UBA, **llamamos a defender a Filo en Barracas, su quinta sede, poniendo en valor la potencia de un trabajo de democratización epistemológica y de democratización universitaria. Por lo hecho, por lo que nos falta por hacer y por lo invaluable de las prácticas de la Universidad Pública en los territorios abrazamos al CIDAC**